

VISTOS

1. La Providencia N° 928, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (1, 2, 3, 4), presentada por RUBEN ORLANDO PARDO GARCIA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 29 de fecha 23.02.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #40050044 año 2007, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 08.02.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : RUBEN ORLANDO PARDO GARCIA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$83.840. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA CTE. N° BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 1 2, 3, 4) ROL AVALUO 4645-44.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

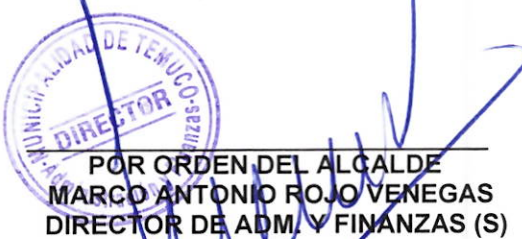
2152601 **Devoluciones** **\$83.840.- Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 928
- IDDOC: 2649771**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	83.840
MONTO DISPONIBLE	
REC N°	1890
	20.02.2023